



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 288/2023.-

Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza C. S. N° 138 y la nota presentada por la Directora y la Co-Directora del Departamento de Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se reglamenta el llamado a concurso para auxiliares docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

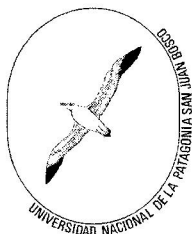
Que la Lic. Natalia Narváez se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la asignatura Legislación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, contando con una antigüedad en el cargo de 7 (siete) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental propone la conformación del Jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta la docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre ppdos.

...//



...//2.-

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la Lic. Natalia Narváez, DNI 30.280.905, en la asignatura Legislación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º) Establecer que la dedicación simple de la Lic. Narváez es preexistente al llamado a concurso.

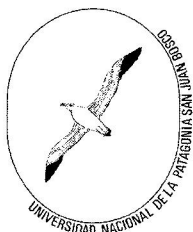
Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 288/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. Rene Silvera
Presidente

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

...//3.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 288/2023.-

ANEXO

JURADOS TITULARES:

- Abg. Gustavo Mena
- Mg. Susana Vidoz
- Lic. Mariana Natalia Vittone

JURADOS SUPLENTE:

- Mg. Florencia Perea Murtagh
- Lic. Julieta Martínez

ESTUDIANTES:

Titular:

- Melisa Guichapirén

Suplente:

- Sofía Ricardo